



303 -EPMSC-CAR-

Cartagena de Indias D.T. y C., 05 de septiembre de 2024

Señora:

KAROL JANEY COTES

Responsable Piga de la CPMS Cartagena

INPEC 05-09-2024 10:59
Al Contestar Cite Este No: 2024IE0174801 Fol 1 Anex 0 FA 0
ORIGEN: 3035 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE MIGUEL FERNANDEZ MERCADO
DESTINO: 3035 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / KAROL JANEY COTES HERNANDEZ
ASUNTO: DESIGNACION COMO SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA 132838 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
OBS:

2024IE0174801



ASUNTO: Designación como supervisor de la Orden de compra **132838 del 05 de septiembre de 2024.**

cordial saludo

Por medio del presente en cumplimiento de lo contemplado en el manual de Contratación del INPEC PA- LA-MO3 VO7, me permito informar su designación como supervisor del contrato de la referencia suscrito con **FERRICENTROS SAS, Identificado(a) con (NIT) No. 800.237.412-1**, para lo cual remito copia de la orden de compra N° **132838 del 05 de septiembre de 2024.**

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena reitera la responsabilidad que asiste al funcionario que ha sido designado como supervisor de contrato, entendida esta actividad como lo define la Ley 1474 de 2011, artículo 83 «La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos

En consecuencia, corresponde al supervisor de contrato, salvaguardar los intereses del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, y exigir a los contratistas la ejecución idónea y oportuna del contrato o convenio celebrado, ejerciendo para ello vigilancia, durante el tiempo de ejecución de la obra o de la prestación del servicio o durante el período del suministro de los bienes, o que los suministros de los bienes se acomodan a las características técnicas y de utilidad que se tuvieron en cuenta al momento de contratar.

En caso de requerirse el cambio de la supervisión del contrato, el supervisor deberá solicitarlo por escrito al ordenador del gasto o su delegado, para el trámite correspondiente.

El supervisor deberá propender porque el contratista cumpla de manera idónea y oportuna el objeto contratado, de acuerdo con las especificaciones señaladas en los pliegos de condiciones o estudios previos.

- ANEXO 1: copia de la circular N° 000033 del 09 de julio de 2015 (funciones de los supervisores de contratos o convenios interadministrativos) firmada por el director General del INPEC.
- ANEXO 2: copia del oficio con radicado 2018IE0152683 del 29 de noviembre de 2018 (publicación informe de supervisión de la ejecución contractual en el portal Único de Contratación Estatal SECOP II.
- ANEXO 3: copia de la orden de compra **132838 del 05 de septiembre de 2024.**
- ANEXO 4: Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales y Guía para hacer la gestión contractual en el SECOP II.
- ANEXO 5: Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano
- ANEXO 6: Copia manual de Contratación del INPEC PA- LA-MO3 VO7

Es obligación leer y darles aplicabilidad a los documentos anteriormente mencionados

Cordialmente,

Coronel CIM (RA) VILLAMIZAR DIAZ FERNANDO VICENTE
Director CPMS Cartagena

Elaboró/proyectó: José Miguel Fernández Mercado
Fecha: 05/09/2024

Recibido 05/09/2024
Kyfe



303 -EPMSC-CAR-

Cartagena de Indias D.T. y C., 05 de septiembre de 2024

INPEC 05-09-2024 10:44
Al Contestar Cite Este No. 2024IE0174772 Fol. 1 Anex. 0 FA 0
ORIGEN 3103 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE MIGUEL FERNANDEZ MERCADO
DESTINO 3103 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JRS BARRIOS PEREZ T
ASUNTO SOLICITUD DE REGISTRO COMPROMISO PRESUPUESTAL (RCP)
OBS

2024IE0174772



SOLICITUD DE REGISTRO COMPROMISO PRESUPUESTAL (RCP)

PARA: PRESUPUESTO

DE: DIRECCIÓN

Mediante la presente se solicita la expedición del compromiso presupuestal para la orden de compra N° 132838 del 05 de septiembre de 2024 a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano "Grandes superficies". (CDP N° 5724).

OBJETO: "Contratar la adquisición de elementos para emergencia: Compra de extintores contraincendios, necesarios para garantizar atención básica y procesos seguros en las áreas ocupacionales de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Cartagena."

CONTRATISTA: FERRICENTROS SAS

NIT: 800.237.412-1


CUENTA BANCARIA: CUENTA DE AHORROS N° 5074384015 del Banco MULTIBANCA COLPATRIA. a nombre de FERRICENTROS SAS identificado (a) con NIT 800.237.412-1

VALOR DEL COMPROMISO: UN MILLON CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$1.148.350) distribuidos así:

RUBRO: A-03-03-01-017 REC 26 BSITEM 634 Atención Rehabilitación al Recluso por valor de \$1.148.350

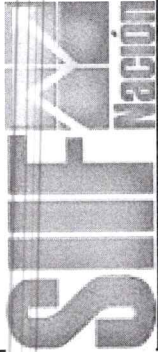
Resolución 000212 del 17 de enero del 2024.

FECHA: SEPTIEMBRE DIA: 05 AÑO: 2024


Coronel CIM (RA) VILLAMIZAR DIAZ FERNANDO VICENTE
Director CPMS-CARTAGENA

*José Miguel
06 Sept 2024*

Elaboró: José Miguel Fernández M / Responsable de Contratos
Fecha: 05/09/2024



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhibarrios IRIS BARRIOS PERNETT
 Unidad ó Subunidad Ejecutora: 12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA
 Fecha y Hora Sistema: 6/09/2024 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5724 de fecha 2024-09-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	23724	Fecha Registro:	2024-09-06	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	1.148.350,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.148.350,00
Tercero Original					
Identificación: NIT	800237412	Razón Social:	FERRICENTROS S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Cuenta Bancaria					
Número:	5074384015	Banco:	SCOTTIABANK COLPATRIA SA	Tipo:	Ahorro
Identificación:	19407785	Nombre:	FERNANDO VICENTE VILLAMIZAR DIAZ	Cargo:	DIRECTOR EPC CARTAGENA
Ordenador del Gasto					
DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Num. Solicitud de Comisión:	
		Genera Viáticos:	No	Número:	2024IE017472
				Tipo:	OFICIO
				Fecha:	2024-09-06

TERCERO ORIGINAL

CUENTA BANCARIA

ORDENADOR DEL GASTO

VIÁTICOS

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA - GESTION	A-03.03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Propios	26	CSF		1.148.350,00	0,00		
Total:						1.148.350,00	0,00	1.148.350,00	1.148.350,00

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EMERGENCIA; COMPRA DE EXTINGUADORES CONTRAINCENDIOS, NECESARIOS PARA GARANTIZAR ATENCION BASICA Y PROCESOS SEGUROS EN LAS AREAS OCUPACIONALES DE LA CPMS CARTAGENA. RESOLUCION 000212 DEL 17 DE ENERO DEL 2024.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA - GESTION	7-3 TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2024-09-30	1.148.350,00	1.148.350,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGAS O SUSPENSIONES

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Mediante la orden de compra 132838 del 09 de septiembre de 2024 celebrada entre el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena y FERRICENTROS NIT 8002374121, con la finalidad de "Contratar la compra de extintores contraincendios, necesarios para garantizar atención básica y procesos seguros en las áreas ocupacionales donde participan del tratamiento penitenciario las personas privadas de la libertad del ERO de Cartagena.", por valor de Un millón ciento cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta pesos MCTE \$1.148.350; esta orden de compra se generó con el valor del IVA incluido y el INPEC para estas compras está exento del valor del IVA, de acuerdo al artículo 130 de la ley 633 de 2000 que indica: "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho"

Que el 25 de enero de 2022 el ministerio de justicia y del derecho expide certificación de exclusión del IVA firmada por WILSON RUIZ ORJUELA; En esta certificación se encuentra incluidos los rubros A-03-03-01-017 Atención Rehabilitación al Recluso, A-02-02-01-002-006 Hilados e Hilos Tejidos de Fibras Textiles Incluso Afelpados, A-02-02-01-002-007 Artículos Textiles(Excepto prendas de Vestir) , A-02-02-01-002-008 Dotación (Prendas de Vestir y Calzado), A-02-02-01-003-004 Químicos Básicos, A-02-02-01-003-005 Otros Productos Químicos, Fibras Artificiales, A-02-02-01-003-006 Productos de Caucho y Plástico, A-02-02-01-003-008 Otros Bienes Transportables N.C.P.

Que mediante oficio 2024IE0177119 del 09 de septiembre del 2024 se le solicita al Director del EPMS de Cartagena Coronel (R) Fernando Villamizar Díaz la intención de modificar la orden de compra 132838 con la finalidad de descontar el iva del producto y aumentar cantidades, de acuerdo al saldo generado por la exclusión del iva, y este a su vez coloca en la parte superior del documento "seguir procedimiento" y lo firma.

Que mediante oficio 2024EE0203661 se le solicita FERRICENTROS la intención de modificar la orden de compra 132838 con la finalidad de descontar el valor del iva en los productos y aumentar cantidades, dicha notificación es enviada por correo electrónico el día 09 de septiembre y FERRICENTRO a su vez responde mediante correo electrónico enviado el 09 de septiembre "Según el documento enviado Ferricentros SAS acepta la modificación. Por favor enviar el documento modificador para tomar la firma por parte del representante legal. Quedo atento a sus comentarios"

Por lo anterior se requiere modificar la orden de compra N° 132838 con la finalidad de descontar a los productos el valor del IVA y aumentar cantidades de la presente orden de compra de la siguiente manera:

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	TOTAL
1	EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC DE 20 LIBRAS	12	\$90.000	\$108.000
2	EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC DE 10 LIBRAS	1	\$65.000	\$65.000
	TOTAL			\$1.145.000

2. OBJETO.

Modificar la orden de compra 132838 del 09 de septiembre de 2024 con la finalidad de descontar el valor del IVA a los productos **QUE NO HAN SIDO FACTURADOS** en la orden de compra y aumentar cantidades.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución no se modificará.



4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de ejecución sigue siendo el mismo que está establecido en la orden de compra 132838, por lo tanto, los bienes serán entregados en el almacén de la CPMS de Cartagena, ubicado en la Carretera Troncal Barrio Ternera Diag. 31 N° 85-180. Cartagena –Bolívar

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

La presente modificación no altera las obligaciones del contratista.

2.2 SUPERVISOR DESIGNADO

El supervisor del contrato sigue siendo la responsable Piga de la CPMS Cartagena, funcionaria Karol Cotes Hernández.

3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN.

La modificación del contrato, consiste en un acuerdo bilateral que modifica, suprime, aclara y/o agrega una o varias de las cláusulas inicialmente pactadas en el contrato.

El artículo 16 de la Ley 80 faculta a las entidades contratantes a modificar los contratos, de común acuerdo o de forma unilateral, cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado.

La posibilidad de modificar un contrato solo puede ejercerse durante su vigencia, así se trate de la simple prórroga del plazo, pues no resulta viable jurídicamente realizar modificaciones sobre un contrato con un plazo contractual vencido, como lo ha reiterado el Consejo de Estado.

El contrato celebrado por la Administración con los particulares, salvo disposición legal en contrario, es de carácter solemne y por lo tanto, se requiere que se eleve a escrito el acuerdo de voluntades.

“De conformidad con las normas transcritas (artículos 39 y 41 Ley 80), respecto de los contratos estatales no es posible afirmar que con el simple consentimiento de las partes puedan ser perfeccionados, de lo cual se colige, de manera directa, que la modificación de los mismos, consistente en adición de obras, valor y período para la ejecución, también debe constar por escrito para que puedan alcanzar eficacia, existencia y validez. Esto último, en cuanto que la modificación respecto de un acuerdo que consta por escrito debe surtir el mismo proceso que se dio para su constitución, dado que el acuerdo modificadorio está tomando el lugar del acuerdo originario y la solemnidad que se predica legalmente del segundo ha de ser exigida para el reconocimiento de eficacia, existencia y validez del primero. El artículo 1602 del Código Civil, claramente consagra esta regla bajo la definición de que: “[T]odo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.” En este caso, el consentimiento mutuo para adicionar esa ley particular que es el contrato debe corresponder a las condiciones legales que se exigían para la creación del vínculo jurídico originario.” (Subrayas de la Sala).

Según el Manual de Contratación del INPEC es posible realizar un incremento del valor pactado inicialmente, si de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 la suma a adicionar no excede el 50% del valor inicialmente pactado expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y; si se realiza sin exceder el tope límite de la modalidad de proceso de selección bajo la cual se adjudicó con el fin de no modificar la modalidad de contratación.

Que de acuerdo al artículo 130 de la ley 633 de 2000 que indica: “quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.

Que la finalidad de la presente modificación es quitarle el valor del IVA a los productos amparados en el artículo 130 de la ley 633 de 2000 y aumentar cantidades en sus ítems 1, por consiguiente, la presente modificación no prorroga la orden de



compra 132838.

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Teniendo en cuenta que se quitará el valor del IVA a el producto y se aumentará cantidades, se disminuirá el valor de la orden de compra 132838 en tres mil trescientos cincuenta pesos m/cte (\$3.350). El valor final del contrato queda en Un millón ciento cuarenta y cinco mil pesos MCTE **(\$1.145.000)**

El pago de la presente modificación se realizará bajo las mismas condiciones del contrato inicial, es decir, de conformidad con lo previsto en el acápite X "Proceso de contratación de Gran Almacén en la TVEC, literal G "facturación y pago" de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el pago de facturas se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura respectiva.

Así mismo, de conformidad con las pautas dadas por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el proveedor (Gran Almacén) debe publicar las facturas en la plataforma de la TVEC.

Para aprobación de la factura correspondiente el contratista debe presentar adicionalmente los siguientes documentos: a) certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el supervisor del contrato. B) recibo de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral en salud y pensión, ARL, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. C) constancia de ingreso al almacén de los bienes objeto del contrato.

Dirección de radicación de facturas: Cartagena Bolívar, en la dirección de la cárcel y Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, ubicado en la Troncal de occidente, Cl. 31 #85-180 barrio Ternera.

La CPMS de Cartagena efectuará el pago al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

La disponibilidad presupuestal se encuentra respalda con el CDP- No.5724 de Fecha 03 de septiembre de 2024, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-303 INPEC- EPMSC-CARTAGENA, Dependencias 12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA – GESTIÓN. POSICIÓN A LOS CATÁLOGOS DE GASTOS A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO Nación, RECURSO 26 SITUAC. CSF. OBJETO: contratar la compra de elementos para emergencias; compra de extintores contraincendios necesarios para garantizar la atención básica



y procesos seguros en las áreas ocupacionales de la CPMS Cartagena. Expedido por IRIS BARRIOS PERNETT, responsable de presupuesto del EPMSC-CARTAGENA, por valor de (\$1.148.350) m/cte.

5 EL ANÁLISIS DEL RIESGO

Con la presente modificación no se presentan variaciones en el análisis de riesgo respecto del contrato inicial.

6 GARANTÍAS

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Dentro de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras se establece en el literal I que: "Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

Teniendo en cuenta el precepto en mención no se exigirán garantías adicionales para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la Orden de Compra.

ANEXOS:

Oficio 2024IE0177119

Oficio 2024EE0203661 y respuesta del contratista.

CR (R) VILLAMIZAR DIAZ FERNANDO VICENTE
Director del EPMSO Cartagena

KAROL JANÉY COTÉS HERNANDEZ
Supervisora Orden de Compra 132838

Elaborado por: Karol Cotes Hernández, responsable Piga CPMS Cartagena
Revisado por: José Fernández, contratación, CPMS Cartagena
Fecha de elaboración: 10/09/2024.



Segur Acavaluto
[Signature]

Cartagena de Indias D.T y C., 09 de septiembre de 2024

Coronel CIM (RA)
FERNANDO VILLAMIZAR DIAZ
DIRECTOR CPMS DE CARTAGENA

INPEC 09-09-2024 11:32
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0177119 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3035 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / KAROL JANEY COTES HERNANDEZ
DESTINO 3031 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / FERNANDO VICENTE VILLAMIZAR DIAZ
ASUNTO SOLICITUD DE AUTORIZACION MODIFICACION A ORDEN DE COMPRA 132838 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DEL
OBS

2024IE0177119



REF: Solicitud de autorización modificación a orden de compra 132838 del 05 de septiembre del 2024

Respetado Señor,

Me permito solicitar autorización para modificar la orden de compra **132838** con la finalidad de descontar el valor del IVA y aumentar cantidades, esto debido a que el INPEC se encuentra excluido del valor del IVA de acuerdo al artículo 130 de la ley 633 de 2000.

El objeto de la orden de compra 132838 es **“Contratar la compra de extintores contraincendios, necesarios para garantizar atención básica y procesos seguros en las áreas ocupacionales donde participan del tratamiento penitenciario las personas privadas de la libertad del ERON de Cartagena.”.**

Nota:

La orden de compra una vez descontada el valor del IVA y adicionados los artículos tendría un valor de \$ **\$1.145.000.**

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	TOTAL
1	EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC DE 20 LIBRAS	12	\$90.000	\$108.000
2	EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC DE 10 LIBRAS	1	\$65.000	\$65.000
	TOTAL			\$1.145.000

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,

[Signature]
KAROL JANEY COTES HERNANDEZ
SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA 132838

Elaborado por: Karol Cotes *[Signature]*
Fecha: 09/09/2024



Cartagena de Indias D.T y C; 09 de septiembre de 2024

Señores (as):
FERRICENTROS
NIT 8002374121
Av caracas 74-25
Bogota, Cundinamarca

INPEC 09-09-2024 11:36
Al Contestar Cite Este No. 2024EE0203661 Fol 1 Anexo 0 FA 0
ORIGEN 3036 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / KAROL JANEY COTES HERNANDEZ
DESTINO FERRICENTROS
ASUNTO SOLICITUD DE AUTORIZACION MODIFICACION A ORDEN DE COMPRA 132838 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE
OBS

2024EE0203661



REF: Solicitud de autorización modificación a orden de compra 132838 del 05 de septiembre de 2024

Respetados Señores,

Me permito solicitar autorización para modificar la orden de compra **132838** con la finalidad de descontar el valor del IVA y aumentar cantidades, esto debido a que el INPEC se encuentra excluido del valor del IVA de acuerdo al artículo 130 de la ley 633 de 2000.

El objeto de la orden de compra 132838 es **“Contratar la compra de extintores contra incendios, necesarios para garantizar atención básica y procesos seguros en las áreas ocupacionales donde participan del tratamiento penitenciario las personas privadas de la libertad del ERON de Cartagena.”**

Nota:

La orden de compra una vez descontada el valor del IVA y adicionados los artículos tendría un valor de \$ \$1.145.000.

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	TOTAL
1	EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC DE 20 LIBRAS	12	\$90.000	\$108.000
2	EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC DE 10 LIBRAS	1	\$65.000	\$65.000
	TOTAL			\$1.145.000

Agradezco la atención prestada

Atentamente,

KAROL JANEY COTES HERNANDEZ
SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA 132838

Elaborado por: Karol Cotes
Fecha: 09/09/2024



Piga EPC Cartagena <piga.epccartagena@inpec.gov.co>

Aceptación modificación

1 mensaje

Julian Palomo <asistenteventas01@ferricentro.com>

10 de septiembre de 2024, 9:43

Para: "piga.epccartagena@inpec.gov.co" <piga.epccartagena@inpec.gov.co>




Cc: Jefferson Camilo Calderon <licitaciones2@ferricentro.com>, Julian Camilo Baracaldo <licitaciones1@ferricentro.com>

Cordial saludo

Según el documento enviado Ferricentros SAS acepta la modificación. Por favor enviar el documento modificadorio para tomar la firma por parte del representante legal.

Quedo atento a sus comentarios

JULIÁN ANDRÉS PALOMO
Soporte de Ventas Licitaciones

 asistenteventas01@ferricentro.com
 +57 311 353 0931
 +571 651 1212



AVISO DE PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.

El contenido de este correo electrónico, sus archivos adjuntos y enlaces, son confidenciales y privilegiados, por lo que solo podrán ser utilizados por la entidad o persona a la cual están siendo dirigidos y únicamente para las finalidades indicadas en el mismo. En caso de que usted no sea el destinatario real, y por error haya recibido el presente correo, lo invitamos a que notifique al hecho por este medio y proceda a eliminarlo inmediatamente, absteniéndose de modificar, circular, difundir, reproducir o divulgar de cualquier forma o por cualquier medio, su contenido total o parcialmente.

Los datos personales que se recolectan por este medio, serán tratados por FERRICENTRO S.A.S., con NIT 900.237.812-1, en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, conforme a lo dispuesto en nuestra Política de Privacidad y Protección de Datos Personales la cual podrá ser consultada y solicitada en la página web www.ferricentro.com. Como Titular de Datos Personales, usted tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar la información personal que aparece en nuestras bases de datos. Para mayor información, puede comunicarse con nosotros a la dirección de correo electrónico contacto@ferricentro.com, o directamente en nuestras instalaciones, ubicadas en la Avenida Caracas #74-25 de la ciudad de Bogotá, Colombia.

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	418528
Número de orden de compra a modificar:	132838

Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CARTAGENA
Nombre del solicitante:	Jose Miguel Fernandez Mercado
Proveedor:	FERRICENTROS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-09-10 14:43:32

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
128071	PRESUPUESTO	CDP-5724	CDP	5724

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01- EXTINTOR 20LB TIPO ABC POLVO QUIMICO SECO DE 20LB TIPO ABC	10.0	Unidad	107100.00	CDP-5724	1071000.00

2	gsf01-EXTINTOR MULTIPROPOSITO 10 LBS	1.0	Unidad	77350.00	CDP-5724	77350.00
---	--------------------------------------	-----	--------	----------	----------	----------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	gsf01-EXTINTOR 20LB TIPO ABC POLVO QUIMICO SECO DE 20LB TIPO ABC	12.00	Unidad	90000.00	CDP-5724	1080000.00
Editado	2	gsf01-EXTINTOR MULTIPROPOS 10 LBS	1.00	Unidad	65000.00	CDP-5724	65000.00

Detalle o justificación de la aclaración

DE MUTUO ACUERDO DE MODIFICA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CON LA FINALIDAD DE DESCONTAR EL VALOR DEL IVA Y AUMENTAR CANTIDADES

Firma ordenador del gasto

Nombre: Fernando Villomiza D'oz
Documento: 19.407.785

Firma de proveedor

Nombre: Jose Gregorio Gil Quintero
Documento: 79.688.923



INPEC - EPMSCCAR de Cartagena
N.I.T. 890480218
ORDEN DE COMPRA

FERRICENTROS

N.I.T. 8002374121
 Av Caracas 74-25
 Bogotá, Cundinamarca
 Atte: Yeferson Camilo Calderón Ramos
 licitaciones2@ferricentro.com
 Teléfono: +57 1 6511212 516

Número de Orden **132838**
 No de Instrumento **CCE-GS-2019-4**
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**
 Fecha de Emisión **05/09/24**
 Fecha de Vencimiento **31/10/24**
 Comprador **Jose Miguel Fernandez Mercado**
 Ordenador del gasto **valida items**
 Supervisor **KAROL JANEY COTES**
 Teléfono **3004473441**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **Esta orden de compra no está sujeta a gravámenes adicionales; tales como impuestos territoriales y estampillas. SEGÚN LA LEY 633 DEL 2000, ARTÍCULO 130, EL INPEC SE ENCUENTRA EXCLUIDO DE IVA.**

Justificación **Contratar la adquisición de elementos para emergencia: Compra de extintores contra incendios, necesarios para garantizar atención básica y procesos seguros en las áreas ocupacionales de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Cartagena.**

Enviar a

INPEC - EPMSCCAR de
 Cartagena
 3162423270
 Carrera 31 #85-180 del Barrio
 Ternera CARTAGENA DE
 INDIAS
 Atte: CR FERNANDO
 Mercado

Facturar a

INPEC - EPMSCCAR de
 Cartagena
 3162423270
 Carrera 31 #85-180 del Barrio
 Ternera CARTAGENA DE
 INDIAS,
 Atte: Jose Miguel Fernandez
 Mercado


Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 5724	gsf01- EXTINTOR 20LB TIPO ABC POLVO QUIMICO SECO DE 20LB TIPO ABC 12183	12.0	Unidad	90.000,00	1.080.000,00
		10/05/2024				
2	CDP 5724	gsf01-EXTINTOR MULTIPROPOSITO 10 LBS 42461	1.0	Unidad	65.000,00	65.000,00
		10/05/2024				
						1.145.000,00 COP



Comentario en Orden de compra No.132838

do_not_reply@colombiacompra.coupahost.com <do_not_reply@colombiacompra.coupahost.com>
Responder a: reply+346692b8c25dd00caa619419bd8f30f1f82a65b8@colombiacompra.coupahost.com
Para: contratos.epccartagena@inpec.gov.co

12 de septiembre de 2024, 10:03

Proporcionado por 



Para su información: Nuevo comentario de Orden de compra

Hola Jose Miguel:

Hay un nuevo comentario de **admin admin** en **Orden de compra No.132838**, que se agregó el **09/12/24** a la(s) **10:03 A. M.**

El comentario es: **"Publicamos modificación de la orden de compra a petición de la entidad bajo el ID 418528. * - Kevin.Chanchay - 2024-09-12 10:03:18"**

[Respuesta](#)

[Ver](#)



Administración de gastos comerciales



Cambio de Estado solicitud de modificación de una Orden de Compra

Colombia Compra Eficiente <solicitudes@colombiacompra.gov.co>

12 de septiembre de 2024, 10:03

Para: contratos.epccartagena@inpec.gov.co

Este correo informativo fue generado automáticamente, favor no responder.

Se informa que su solicitud de modificación No **418528** Para la orden de compra No **132838** ha cambiado su estado a: **.Finalizado**

con el siguiente comentario por parte del administrador:

Publicamos modificación de la orden de compra a petición de la entidad bajo el ID 418528.

Colombia Compra Eficiente

"Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales."



303 -EPMSC-CAR-

Cartagena de Indias D.T. y C., 25 de septiembre de 2024

INPEC 25-09-2024 14:25
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0189428 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3035 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE MIGUEL FERNANDEZ MERCADO
DESTINO 3033 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / IRIS BARRIOS PERNET
ASUNTO MEDIANTE LA PRESENTE SE SOLICITA LA REDUCCION DEL COMPROMISO PRESUPUESTAL N° 23724
OBS

2024IE0189428



SOLICITUD REDUCCION DE REGISTRO COMPROMISO PRESUPUESTAL (RCP)

PARA: PRESUPUESTO

DE: DIRECCIÓN

Mediante la presente se solicita la reducción del compromiso presupuestal N° 23724 para la orden de compra N° 132838 del 05 de septiembre de 2024 a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano "Grandes superficies". (CDP N° 5724).

OBJETO: "Contratar la adquisición de elementos para emergencia: Compra de extintores contra incendios, necesarios para garantizar atención básica y procesos seguros en las áreas ocupacionales de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Cartagena."

CONTRATISTA: FERRICENTROS SAS

NIT: 800.237.412-1

CUENTA BANCARIA: CUENTA DE AHORROS N° 5074384015 del Banco MULTIBANCA COLPATRIA. a nombre de FERRICENTROS SAS identificado (a) con NIT 800.237.412-1

VALOR DEL COMPROMISO A REDUCIR: TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$3.350) distribuidos así:

RUBRO: A-03-03-01-017 REC 26 BSITEM 634 Atención Rehabilitación al Recluso **REDUCIR** el valor de \$-3.350

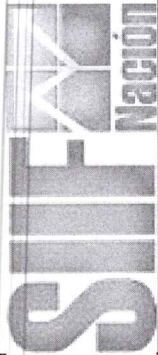
Resolución 000212 del 17 de enero del 2024.

FECHA: SEPTIEMBRE DIA: 25 AÑO: 2024

Coronel CIM (RA) VILLAMIZAR DIAZ FERNANDO VICENTE
Director CPMS-CARTAGENA

Elaboró: José Miguel Fernández M / Responsable de Contratos
Fecha: 25/09/2024

*In Dgms
25 sept 2024*



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: Mhibarrios
Unidad ó Subunidad: 12-08-00-303
Ejecutora Solicitante: EPMSC CARTAGENA
Fecha y Hora Sistema: 2024-09-25-4:38 p. m.

IRIS BARRIOS PERNETT

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5724 de fecha 2024-09-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	23724	Fecha Registro:	2024-09-06	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	1.148.350,00	Valor Total Operaciones:	-3.350,00	Valor Actual:	1.145.000,00
Identificación: NIT	800237412	Razón Social:	FERRICENTROS S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	5074384015	Banco:	SCOTTIABANK COLPATRIA SA	Tipo:	Ahorro
Identificación:	19407785	Nombre:	FERNANDO VICENTE VILLAMIZAR DIAZ	Cargo:	DIRECTOR EPC CARTAGENA

TERCERO ORIGINAL

CUENTA BANCARIA

ORDENADOR DEL GASTO

VIÁTICOS

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Fecha de Registro:	2024-09-25	Num. Solicitud de Comisión:	2024IE017472	Tipo:	OFICIO	Fecha:	2024-09-06
Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Tipo:		Fecha:	

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Propios	26	CSF	2024-09-25	1.148.350,00	-3.350,00	1.145.000,00	1.145.000,00
Total:						1.148.350,00	-3.350,00	1.145.000,00	1.145.000,00

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EMERGENCIA; COMPRA DE EXTINTORES CONTRAINCENDIOS, NECESARIOS PARA GARANTIZAR ATENCIÓN BASICA Y PROCESOS SEGUROS EN LAS AREAS OCUPACIONALES DE LA CPMS CARTAGENA. RESOLUCION 000212 DEL 17 DE ENERO DEL 2024.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
EPMSC CARTAGENA - GESTION	7-3 TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2024-09-30	1.145.000,00	1.145.000,00	NINGUNO

[Firma manuscrita]

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



303 -EPMSC-CAR-

Cartagena de Indias D.T. y C., 25 de septiembre de 2024

INPEC 25-09-2024 14:32
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0189440 For:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3035 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE MIGUEL FERNANDEZ MERCADO
DESTINO 3033 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / IRIS BARRIOS FERNET
ASUNTO MEDIANTE LA PRESENTE SE SOLICITA LA REDUCCION DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
OBS

2024IE0189440



SOLICITUD REDUCCION DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

PARA: PRESUPUESTO

DE: DIRECCIÓN

Mediante la presente se solicita la reducción del certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) N° 5724 para la orden de compra N° 132838 del 05 de septiembre de 2024 a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano "Grandes superficies".

OBJETO: "Contratar la adquisición de elementos para emergencia: Compra de extintores contra incendios, necesarios para garantizar atención básica y procesos seguros en las áreas ocupacionales de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Cartagena."

VALOR DEL CDP A REDUCIR: NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$9.400) distribuidos así:

RUBRO: A-03-03-01-017 REC 26 BSITEM 634 Atención Rehabilitación al Recluso **REDUCIR** el valor de \$-9.400

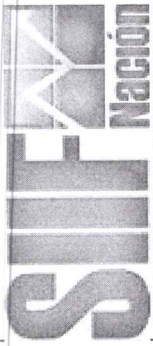
Resolución 000212 del 17 de enero del 2024.

FECHA: SEPTIEMBRE DIA: 25 AÑO: 2024

Coronel CIM (RA) VILLAMIZAR DIAZ FERNANDO VICENTE
Director CPMS-CARTAGENA

Ir. Doms
25 sept 2024

Elaboró: José Miguel Fernández M / Responsable de Contratos
Fecha: 25/09/2024



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: M-Ibarrios IRIS BARRIOS PERNETT
 Unidad 6 Subunidad 12-08-00-303 EPMSC-CARTAGENA
 Ejecutora Solicitante: 2024-09-25 4:39 p. m.
 Fecha y Hora Sistema:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	5724	Fecha Registro:	2024-09-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	1.154.400,00	Valor Total Operaciones:	-9.400,00	Valor Actual.:	1.145.000,00	Saldo x Comprometer:	0,00
						Vr. Bloqueado	0,00

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	5824	Fecha Registro:	2024-09-03	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA - GESTION RECLUSO	A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Propios	26	CSF	2024-09-25	1.154.400,00	-9.400,00			
Total:						1.154.400,00	-9.400,00	1.145.000,00	0,00	0,00

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LAS ACTIVIDADES OCUPACIONALES DEL CPMS CARTAGENA. RESOLUCION 000212 DEL 17 DE ENERO 2024.

[Firma manuscrita]

Firma Responsable



Cartagena de indias D. T y C, 25 de septiembre del 2024

Señor

JHON JAIRO MARTINEZ HERRERA

GESTION CONTABLE

CPMS CARTAGENA

INPEC 25-09-2024 11:39
 Al Contable Día Eje No: 2024E0189233 Fol 1 Anexo FA 0
 ORIGEN: SECRETARIA DE TRATAMIENTO Y RESARCIMIENTO / KAROL JANEY COTES HERNANDEZ
 DESTINO: SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JHON JAIRO MARTINEZ HERRERA
 ASUNTO: OFICIO REMISORIO ENTREGA DE INFORME PARCIAL DE SUPERVISION Y ANEXOS-ORDEN DE COMPRA
 OBS:

2024IE0189233



REFERENCIA - Oficio remisorio entrega de informe parcial de supervisión y anexos-Orden de compra 132838.


Cordial saludo,


Por medio de la presente hago entrega de los siguientes documentos para el pago de la factura 01CR-670867 Aprobada en facturador electrónico de siff nación, de la OC 132838 cuyo objeto es "Compra de extintores contraincendios, necesarios para garantizar atención básica y procesos seguros en las áreas ocupacionales donde participan del tratamiento penitenciario las personas privadas de la libertad del ERON de Cartagena."

Se entrega anexa la siguiente documentación:

- Informe parcial de supervisión.
- Acta de recibido a satisfacción 0725
- Orden de compra 132838
- Factura 01CR-670867
- Comprobante de entrada y salida de consumo.
- Comprobante de pago de Planillas de seguridad social del mes de septiembre 2024.
- Certificado de aportes parafiscales, copia de cedula y tarjeta profesional de contador, certificado de antecedentes disciplinarios

Atentamente,


KAROL JANEY COTES HERNÁNDEZ
 Supervisora de OC 132838
 CPMS de Cartagena

Realizo: Karol cotes, responsable Piga 

Fecha: 25/09/2024

Archivo: C:\KAROL PIGA\PIGA 2024\ESTUDIOS PREVIOS 2024\EXTINTORES 2024\DOCUMENTOS PARA EL PAGO



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Fecha Entrega del Informe: 25/ 09/ 2024

I. Datos generales:

Contrato No: _____ Orden de compra: 132838
 Contratante: CPMS DE CARTAGENA Tipo de Contrato: grandes superficies
 Contratista: FERRICENTRO S.A.S Fecha Acta de Inicio: NA
 Fecha de Contrato: _____ Fecha emisión orden de compra: 05/09/2024
 Valor inicial del Contrato: \$1.148.350 M/CTE Valor final del Contrato: \$1.145.000 M/CTE
 Plazo de ejecución: 31/10/2024

Objeto: "Contratar la compra de extintores contraincendios, necesarios para garantizar atención básica y procesos seguros en las áreas ocupacionales donde participan del tratamiento penitenciario las personas privadas de la libertad del ERON de Cartagena."

ADICIÓN: SI ___ NO FECHA: _____
 PRORROGA: SI ___ NO FECHA: _____
 MODIFICACIÓN: SI NO ___

Si aplica modificación por favor anexar documentos de la modificación.

II. Información del Contratista:

Incumplimiento del contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista.	Si (justifique su respuesta)	No El 19 de septiembre del 2024 la funcionaria envía los productos de la orden de compra 132838, enviados a la CPMS Cartagena por FERRICENTRO con Nit 8002374121, el 23 de septiembre del 2024 sube a siff nación la respectiva factura 01CR-670867 la cual es aprobada por la supervisora de la orden de compra y envía a través de correo certificados de parafiscales, comprobante de pago de planillas de seguridad social, copia de cedula y tarjeta profesional de contador, certificados de antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores.
Se están cumpliendo las funciones de supervisión conforme al manual de contratación y a l contrato.	Si La supervisora mantiene comunicación constante con la contratista desde la emisión de la orden de compra 132838,	NO (justifique su respuesta)



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Fecha Entrega del Informe: 25/ 09/ 2024

	<p>Que mediante oficio 2024IE0177119 del 09 de septiembre del 2024 se le solicita al Director del EP MSC de Cartagena Coronel (R) Fernando Villamizar Díaz la intención de modificar la orden de compra 132838 con la finalidad de descontar el iva del producto y aumentar cantidades, de acuerdo al saldo generado por la exclusión del iva, y este a su vez coloca en la parte superior del documento "seguir procedimiento" y lo firma.</p> <p>Que mediante oficio 2024EE0203661 se le solicita FERRICENTROS la intención de modificar la orden de compra 132838 con la finalidad de descontar el valor del iva en los productos y aumentar cantidades, dicha notificación es enviada por correo electrónico el día 09 de septiembre y FERRICENTRO a su vez responde mediante correo electrónico enviado el 09 de septiembre "Según el documento enviado Ferricentros SAS acepta la modificación. Por favor enviar el documento modificadorio para tomar la firma por parte del representante legal. Quedo atento a sus comentarios"</p> <p>La supervisora Karol Cotes coordina con la contratista el envío de los productos y recibe a satisfacción el 19 de septiembre los extintores, el 23 de septiembre del 2024 la contratista sube la factura 01CR-670867 al validador de factura del Siff nación es aprobada por la supervisora, entrega acta de recibido a satisfacción 0725, factura y certificado de parafiscales a la almacenista para su ingreso al PCT, solicita a la contratista por correo electrónico la documentación para anexar al informe de supervisión.</p> <p>Se entregan al área de contabilidad el informe parcial de supervisión con sus documentos anexos: pago de la factura Pago de Planillas de seguridad social</p>	
--	---	--



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Fecha Entrega del Informe: 25/ 09/ 2024

	<p>de periodo de septiembre del 2024; Fotocopia de Cédula, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores del contador o revisor fiscal y Certificados de aportes parafiscales.</p> <p>Se anexa además comprobante de entrada y salida de consumo al PCT y Factura 01CR-670867.</p>	
--	--	--

III. Información del Contrato:

La ejecución del contrato está estructurada sobre un cronograma de actividades:

SI NO

(En caso afirmativo deberá completar el siguiente cronograma):

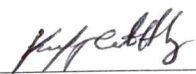
AVANCE	PORCENTAJE	ACTIVIDAD REALIZADA

Describa las actividades desarrolladas por el contratista dentro del periodo analizado en el presente informe de supervisión:

El 19 de septiembre del 2024 la contratista FERRICENTRO S.A.S entrega en la CPMS de Cartagena a satisfacción todos los productos contratados de acuerdo a la orden de compra 132838 así:

Item	PRODUCTO	Cantidad
1	EXTINTOR 20LB TIPO ABC POLVO QUIMICO SECO DE 20LB TIPO ABC	12 UND
2	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 10 LBS	1 UND
TOTAL		\$ 1.145.000

el 23 de septiembre del 2024 sube la factura 01CR-670867 al validador de factura electrónica de Siff nación y envía al correo la documentación solicitada por el supervisor: Pago de Planillas de seguridad social de periodo de septiembre del 2024; Fotocopia de Cédula, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores del contador o revisor fiscal y Certificados de aportes parafiscales de representante legal.



KAROL JANEY COTES HERNANDEZ
C.C. No.49721885
RESPONSABLE PIGA
ATENCION Y TRATAMIENTO
CPMS CARTAGENA



54

**ATENCION Y
TRATAMIENTO, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA
SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CARTAGENA**

ACTA N° 0725

Fecha:	23-Septiembre del 2024
Hora:	11:00am
Lugar:	CPMS Cartagena
Tema:	RECIBIDO A SATISFACCION DE PRODUCTOS DE ORDEN DE COMPRA 132838

AGENDA:

1. RECIBIDO A SATISFACCION DE PRODUCTOS DE ORDEN DE COMPRA 132838- RES 000212 del 17 de enero del 2024.

DESARROLLO DE LA AGENDA

El 19 de septiembre del 2024 la funcionaria Karol Cotes recibe a satisfacción los siguientes productos de la orden de compra 132838, enviados a la CPMSC Cartagena por FERRICENTRO con Nit 8002374121, se ejecutan rubros de la Resolución 000212 del 17 de enero del 2024, y tiene como objeto: "Compra de extintores contraincendios, necesarios para garantizar atención básica y procesos seguros en las áreas ocupacionales donde participan del tratamiento penitenciario las personas privadas de la libertad del ERON de Cartagena."

Item	PRODUCTO	Cantidad
1	EXTINTOR 20LB TIPO ABC POLVO QUIMICO SECO DE 20LB TIPO ABC	12 UND
2	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 10 LBS	1 UND
TOTAL		\$ 1.145.000

La empresa contratista sube al validador de Factura Electrónica 01CR-670867 por valor de \$ \$ 1.145.000 el 23 de septiembre del 2024 y es aprobada por la supervisora de la orden de compra. anexo orden de compra 132838, factura 01CR-670867 y certificado de aportes parafiscales de contratista.

COMPROMISOS:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
ATENCION Y TRATAMIENTO -PIGA	KAROL JANEY COTES HERNANDEZ	

Revisó: Karol Cotes –Responsable PIGA –Atención y Tratamiento
Elaboró: Karol Cotes –Responsable PIGA –Atención y Tratamiento



59

Ferricentro®

FERRICENTROS S.A.S
NIT: 800237412-1

SOMOS AUTORETENEDORES RES.09434 DE 14/08/2007.REGIMEN COMUN. NO SOMOS RETENEDORES DE IVA. GRANDES CONTRIBUYENTES ICA SHD - DI BOGOTA RES.DDI-032117 DE 25/10/2019. RESPONSABLE IVA. RAD.10-016-20 EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARAN INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL. ARTS 65 LEY 45 / 90 Y 884 C. DE CO. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO Y ES UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE JULIO DE 2008 Y CORRESPONDE A UNA VENTA EFECTIVA DE MERCANCIAS ENTREGADAS REAL Y MATERIALMENTE AL COMPRADOR. AUTORIZO A SER REPORTADO A CUALQUIER BASE DE DATOS PUBLICA O PRIVADA AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE ESTA OBLIGACION

FECHA VALIDACION DIAN: 2024-09-23 08:27:21

CUFE: 80fddd78e0af3b77c766950744d4aa142e0b97bfd8ffc52a0c3a1a1054945466666f5de50ad4dddfb66486251927f5f

PÁGINAS: 1 de 1

SEÑORES: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO CARTAGENA				FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 01CR-670867					
NIT: 890480218 SEDE: 1 TEL: 6619264				DIRECCION: CARR TRONCOL SEC TERNERA DG 31 85 180					
				CIUDAD: 13001CARTAGENA		PAIS: COLOMBIA			
FECHA FACTURA	FECHA	PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICIONES	GUÍA	VEND.	REMISION (ES)		
2024-09-23	2024-10-23	335625	132838	CREDITO	.	brjc	.		
Dirección entrega: CARR TRONCOL SEC TERNERA DG 31 85 180				Datos de despacho: Peso: 0.01, Puerto: ., Bultos: null					
Nº	CANT.	UN	CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	MARCA	IVA%	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	12.00	UND	0000012183	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO DE 20LB TIPO ABC META	20-LB ABC	EXT	0	90,000.00	1,080,000.00
2	1.00	UND	0000042461	EXTINTOR MULTIPROPOSITO 10 LBS	ABC	NACIONAL	0	65,000.00	65,000.00

Total items: 2

Observaciones: #12-08-00-303;ordendecompra132838;piga.epccartagena@inpec.gov.co#\$

Favor consignar a la cuenta corriente: BANCOLOMBIA 62300000303

Resolución: No.18764063704404 del 01CR-651424 al 01CR-700000 2024-01-13 Habilita-Vig 24 meses

Condiciones de pago: Términos: Moneda: COP TRM: 1.0 Forma pago: Crédito Medio 2024-10-23 FIRMA AUTORIZADA

En mi calidad de comprador y/o beneficiario del servicio, o encargado de éste, acepto el contenido de esta factura de venta y declaro que he recibido a satisfacción la totalidad de los bienes y/o servicios prestados relacionados con el cuerpo de la presente Como constancia suscribo la presente el día:

Nombre: _____ Firma: _____ C.C.: _____

DESCUENTO	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 1,145,000.00
FLETES	\$ 0.00
SEGURO	\$ 0.00
VALOR NETO	\$ 1,145,000.00
IVA	\$ 0.00
RETEIVA	-\$ 0.00

TOTAL \$ 1,145,000.00

Hora y fecha de grabación: 2024-09-23 08: Impreso por: FERRICENTROS S.A.S Nit: 800237412-1 Nombre del Software: Jaivaná Fabricante del Software: Jaivaná S.A.S Nit: 816003448-1

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

303 EPMSC CARTAGENA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 24 de septiembre de 2024

No. 64

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 24/09/2024

Responsable: FERRICENTROS S.A.S

Nit: 800237412

U. Ejecutora: EPMSC CARTAGENA

Contrato 132838 05/09/2024

Factura 01CR 670867 23/09/2024

Comentarios: MBL ENTRADA DE EXTINTORES CONTRAINCENDIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR ATENCION BASICA Y PROCESOS SEGUROS EN AREAS OCUPACIONALES DONDE PARTICIPAN DEL TRATAMIENTO PENITENCIARIO LAS PERSONBALS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CPMSC CARTAGENA ADQUIRIDOS CON RESOLUCION 000212 DEL 17 DE ENERO DE 2024 COMPRA A TRAVES DE GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1104	2175	85	EXTINTOR 20 LIBRAS	Unidad	12.00	90,000.00	1.080.000,00
	2175	58	EXTINTOR ABC 10LB	Unidad	1.00	65,000.00	65.000,00

TOTAL ENTRADA

1.145.000,00


COORDINADOR

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

303 EPMSC CARTAGENA

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

Fecha: 24 de septiembre de 2024

No. 125

Responsable: COTES KAROL JANEY

Nit: 49721885

Dependencia: ATENCION Y TRATAMIENTO CARTAGENA

U. Ejecutora: EPMSC CARTAGENA

Solicitud 22404 24/09/2024

Comentarios: MBL ENTREGA DE EXTINTORES CONTRAINCENDIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR ATENCION BASICA Y PROCESOS SEGUROS EN AREAS OCUPACIONALES DONDE PARTICIPAN DEL TRATAMIENTO PENITENCIARIO LAS PERSONALS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CPMSO CARTAGENA ADQUIRIDOS CON RESOLUCION 000212 DEL 17 DE ENERO DE 2024 COMPRA A TRAVES DE GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1104	2175	58	EXTINTOR ABC 10LB	Unidad	1.00	65,000.00	65,000.00
	2175	85	EXTINTOR 20 LIBRAS	Unidad	12.00	90,000.00	1,080,000.00

TOTAL SALIDA

1.145,000,00


COORDINADOR


RECIBI

Kard Cotes CC 49721885
NOMBRES Y APELLIDOS CC No.



BM&A-DA:2037:2024

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE
FERRICENTROS S.A.S
NIT. 800.237.412-1
CERTIFICA QUE

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la Norma Internacional de Aseguramiento 3000 "Trabajos para atestiguar distintos de Auditoría" aceptada en Colombia; y una vez validados los soportes mensuales de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes de agosto de 2024 para pensión y septiembre de 2024 para salud; la sociedad ha cumplido con efectuar los pagos al sistema de seguridad social integral por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje del personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012 y su Decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual, esta certificación se emite en relación con la oportunidad de pago, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide a solicitud de la Administración en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,

JENNY LIZETH CALDAS MATTA
C.P Revisora Fiscal con T.P. 186-250-T
En representación de NEXIA M&A S.A.S.

Elaborado por: JALT
Aprobado por: AYLM
Impreso por: CDVB

Bogotá:
Calle 127A N° 7 - 19
Edificio Access Centro Empresarial
Teléfono: (57) (1) 7454217

Manizales:
Calle 57 N° 24A - 53
Teléfono: (57) (6) 8814666

Medellín:
Carrera 43A N° 9 Sur - 91
Edificio Villas Centros de negocios
Teléfono: (57) (4) 5210317

DESTINO: FERRICENTROS S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CERRA DE CALDAS

IDENTIFICACION 1.018.437.573
 CALDAS NATTA
 APELLIDOS
 JENNY LIZETH





FECHA DE NACIMIENTO: 05-SEP-1990
MACHETA
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
 ESTATURA

B+
 G.S. RH

F
 SEXO

15-SEP-2008 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADO NACIONAL
 CARLOS ANTONIO MARCHESI TORRES



F-1500150-00151580-F-1018437573-20000305 0010147772A 1 20047061

DESTINO: FERRICENTROS S.A.S

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

186250-T

JENNY LIZETH
CALDAS MATTA
C.C. 1018437679

RESOLUCION INSCRIPCION 019
UNIVERSIDAD COOP. UNIV. REMINGTON

FECHA 29/01/2014

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 198314



186728

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 34 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C



www.idcna.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

F C A Z 7 F U C 9 7 Z F A U F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público JENNY LIZETH CALDAS MATTA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018437673 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 186250-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Handwritten signature of Sandra Barrios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800237412	1	FERRICENTROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FERRICENTROS SAS	AV CARACAS 74 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6511212	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2024-08	2024-09	891043179	9472714600	E	2024/09/04	2024/09/04	BANCOLOMBIA	0	\$77,436,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				102	\$48,364,800	\$0	\$0	\$48,364,800	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	14	\$6,335,400	\$0	\$0	\$6,335,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	24	\$12,025,900	\$0	\$0	\$12,025,900	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	48	\$23,799,800	\$0	\$0	\$23,799,800	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	16	\$6,203,700	\$0	\$0	\$6,203,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				102	\$1,479,800	\$0	\$0	\$1,479,800	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	102	\$1,479,800	\$0	\$0	\$1,479,800	
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				102	\$11,671,300	\$0	\$0	\$11,671,300	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	\$167,600	\$0	\$0	\$167,600	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	100	\$11,295,500	\$0	\$0	\$11,295,500	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$208,200	\$0	\$0	\$208,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				108	\$14,944,700	\$0	\$0	\$14,944,700	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$80,700	\$0	\$0	\$80,700	
SALUD TOTAL	EPSC34	900,298,372	9	2	\$218,600	\$0	\$0	\$218,600	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	31	\$4,042,200	\$0	\$0	\$4,042,200	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	8	\$1,304,800	\$0	\$0	\$1,304,800	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	17	\$1,534,200	\$0	\$0	\$1,534,200	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	\$659,900	\$0	\$0	\$659,900	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	15	\$1,724,600	\$0	\$0	\$1,724,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	26	\$5,379,700	\$0	\$0	\$5,379,700	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$585,700	\$0	\$0	\$585,700	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$585,700	\$0	\$0	\$585,700	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$390,500	\$0	\$0	\$390,500	
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$390,500	\$0	\$0	\$390,500	
TOTAL				108	\$77,436,800	\$0	\$0	\$77,436,800	



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Fecha Entrega del Informe: 06/11/2024

I. Información General:

Contrato No: NA Orden de compra: 132838
Contratante: CPMS DE CARTAGENA Tipo de Contrato: grandes superficies
Contratista: FERRICENTRO S.A.S Fecha Acta de Inicio: NA
Fecha de Contrato: NA Fecha emisión orden de compra: 05/09/2024
Valor inicial del Contrato: \$1.148.350 M/CTE Valor final del Contrato: \$1.145.000 M/CTE
Plazo de ejecución: 31/10/2024

Objeto: "Contratar la compra de extintores contraincendios, necesarios para garantizar atención básica y procesos seguros en las áreas ocupacionales donde participan del tratamiento penitenciario las personas privadas de la libertad del ERON de Cartagena."

II. Antecedentes

El presente informe final de actividades nace de la orden de compra 132838 celebrado entre EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC y FERRICENTRO S.A.S, el plazo de ejecución de la orden de compra es hasta el 31 de octubre del 2024.

ADICIÓN: SI ___ NO FECHA: _____
PRORROGA: SI ___ NO FECHA: _____
MODIFICACIÓN: SI NO ___

Si aplica modificación por favor anexar documentos de la modificación.

III. Obligaciones Técnicas:

Objeto del contrato:

"Contratar la compra de extintores contraincendios, necesarios para garantizar atención básica y procesos seguros en las áreas ocupacionales donde participan del tratamiento penitenciario las personas privadas de la libertad del ERON de Cartagena."

Descripción de Actividades

Obligaciones Específicas del contratista:

1. Realizar la entrega de los bienes y servicios objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. **CUMPLE**
2. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. **CUMPLE**
3. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. **CUMPLE**



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Fecha Entrega del Informe: 06/11/2024

4. Garantizar que la calidad de los bienes contratados se ajuste a los requisitos obligatorios previstos en el pliego de condiciones y en la oferta adjudicada. **CUMPLE**
5. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces a través de su jefatura. **CUMPLE**
6. Presentar la factura o cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato. **CUMPLE**
7. Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato. **CUMPLE**
8. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas al proceso. **CUMPLE**
9. Otorgar las garantías de cumplimiento y calidad de los bienes suministrados con sus respectivos amparos; dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de la oferta. **CUMPLE**
10. Remitir a la CPMS de Cartagena los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. **CUMPLE**
11. Cuando se encuentren defectos de fabricación o calidad en los bienes y servicios entregados, el contratista deberá responder por los mismos, replazándolos previo aviso del Supervisor del Contrato, en cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de devolución del bien y sin que supere la presente vigencia los cuales conforme al artículo 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982, y artículo 932 del Código de Comercio, no representan para la CPMS de Cartagena, costos adicionales a los pactados ni por los conceptos de transporte. **CUMPLE**
12. El contratista obligado a facturar electrónicamente deberá registrarse en el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN; para ello el contratista atenderá el procedimiento que le indique el supervisor del contrato. **CUMPLE**
13. Realizar la facturación con el IVA excluido de acuerdo con la certificación expedida por el ministerio de justicia y el derecho donde se acredita la exclusión del IVA en cumplimiento del artículo 130 de la ley 633 del 2000. **CUMPLE**
14. El oferente deberá hacer la entrega de los bienes a contratar en los horarios de 08:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes en días hábiles, de manera que cumpla con la entrega total de la cantidad de producto solicitada por el supervisor del contrato. **CUMPLE**
15. El contratista se compromete a realizar la entrega de los bienes objeto del presente contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos e invitación Pública. **CUMPLE**
16. Aprobar el contrato electrónico y a subir las garantías en el SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la comunicación de aceptación de la oferta. **CUMPLE**
17. Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II (la aprobación del contrato, cargue de pólizas, facturas y demás). **CUMPLE**
18. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato. **CUMPLE**

En caso de no cumplir indicar las circunstancias de los presuntos incumplimientos y justificar las respuestas.

IV. Ejecución de actividades:

- ✓ **Cumplir con el contrato:** A la fecha se ha ejecutado el 100 % de las actividades.



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Fecha Entrega del Informe: 06/11/2024

✓ **Balance Financiero:**

Valor total del contrato		\$1.145.000
Valor pagado al contratista	\$1.145.000	
Saldo a favor del contratista	\$ 0	
Saldo a liberar del registro presupuestal	\$ 0	
SUMAS IGUALES	\$1.145.000	\$1.145.000

Se solicita oficio de liberación de saldo oficio rad 2024IE0207086

✓ **Calificación de los bienes y servicios:**

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
	X		

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, se deja constancia que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

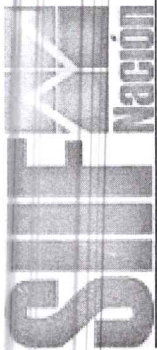
Por lo anterior se firma a los _06_ días del mes de noviembre del 2024.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: KAROL JANEY COTES HERNANDEZ

CARGO DEL SUPERVISOR: PROFESIONAL UNIVERSITARIO, GRADO 07 RESPONSABLE PIGA

FIRMA DEL SUPERVISOR:

Revisó: José Fernández, contratación, CPMS Cartagena
Elaboró: Karol Cotes, Responsable Piga
Fecha de Elaboración: 06/11/2024



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhijmartin
Unidad ó Subunidad: 12-08-00-303
Ejecutora Solicitante: EPMSC CARTAGENA
Fecha y Hora Sistema: 2024-10-15-10:09 a. m.

JOHN JAIRO MARTINEZ HERRERA
EPMSC CARTAGENA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	31624	Fecha Registro:	2024-10-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:	
Valor Inicial:	1.145.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.145.000,00	Saldo x Ordenar:	1.145.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	1.145.000,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	5724
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	249406

TERCERO

Identificacion:	800237412	Razon Social:	FERRICENTROS S.A.S
Numero:	5074384015	Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA SA
Numero:	31924	Tipo:	CAJA MENOR
Numero:		Identificacion:	DOCUMENTO SOPORTE
Numero:		Tipo:	FACTURA
		Fecha:	2024-10-15

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Propios	26	CSF	05-NINGUNO		1.145.000,00	0,00	1.145.000,00	1.145.000,00
Total:							1.145.000,00	0,00	1.145.000,00	1.145.000,00

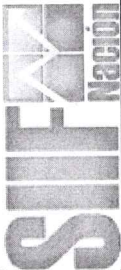
Objeto: PAGO DE FACTURA No 01CR-670867 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EMERGENCIA; COMPRA DE EXTINTORES CONTRAINCENDIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR ATENCION BASICA Y PROCESOS SEGUROS EN LAS AREAS OCUPACIONALES DE LA CPMS CARTAGENA.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA - GESTION	7-3 TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2024-12-18	Generada	1.145.000,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

EP 391844224



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHCpachebc
 Unidad o Subunidad: 12-08-00-303
 Ejecutora Solicitante: EPMSC CARTAGENA
 Fecha y Hora Sistema: 2024-10-24 9:15 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL										
Número:	391844224	Fecha Registro:	2024-10-22	Unidad / Subunidad / Ejecutora:	12-08-00-303	EPMSC CARTAGENA	Nro Obligación:	31624	Comprobante Contable de la Generación:	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Código de Referencia:	0450209800391844224	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0.00
Fecha Máxima Pago:	2024-10-24	Valor Deduciones:	0.00	Valor Neto:	1,145,000.00	Saldo x Pagar:	1,145,000.00			0.00
VALORES PAGADOS										
TRM Pago	Valor Bruto	1,145,000.00	Valor Deduciones	0.00	Valor Neto	1,145,000.00	Moneda Base Compra	Valor MBC		
REINTEGROS										
Números	No Recaudado:									
Bruto Reintegrado Pesos:	0.00	Reintegrado Deduciones Pesos:	0.00	Reintegrado Neto Pesos:	0.00					0.00
Bruto Reintegrado Moneda:	0.00	Reintegrado Deduciones Moneda:	0.00	Reintegrado Neto Moneda:	0.00					0.00
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO										
Identificación:	800237412	Razón Social:	FERRICENTROS S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta					

CUENTA BANCARIA			
Número:	5074384015	Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA SA
Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE	Estado:	Activa
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DSGPTN	Número:	01CR670867	Fecha:
Tipo Beneficiario Pago	01 - Beneficiario final	FACTURA	2024-10-22

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS										
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
				PESOS	MONEDA EXTRANJERA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA - GESTION / A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Propios	26	CSF	0.00	1,145,000.00	0.00	1,145,000.00			0.00

LINEAS DE PAGO VINCULADA				
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ESTADO
12-08-00-303 - EPMSC CARTAGENA - GESTION	7-3 - TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2024-10-17	1,145,000.00	Pagada

Carlos Pacheco

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano


Id Solicitud:	425523
Número de orden de compra a modificar:	132838
Total de la Orden de Compra:	1,145,000.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si


Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CARTAGENA
Nombre del solicitante:	Jose Miguel Fernandez Mercado
Proveedor:	FERRICENTROS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-06 15:03:40

Detalle o justificación

DE MUTUO ACUERDO SE LIQUIDA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIDO A QUE FUE EJECUTADA EN SU TOTALIDAD Y PAGADA, EL CONTRATSITA GENERO LA FACTURA 01CR-670867 POR VALOR DE \$1.145.000 Y LA CPMS CARTAGENA PAGA DICHA FACTURA CON LA ORDEN 391844224 POR VALOR DE \$ 1.145.000


Firma ordenador del gasto
Nombre: *Nicolas Abudelo Gonzalez*
Documento: *1.102.842.059*


Firma de proveedor
Nombre:
Documento:



Comentario en Orden de compra No.132838

do_not_reply@colombiacompra.coupa.com <do_not_reply@colombiacompra.coupa.com>
Responder a: reply+79418b789e1bf2d315b30569a200978de47a25f9@colombiacompra.coupa.com
Para: contratos.epccartagena@inpec.gov.co

7 de noviembre de 2024, 13:53

Proporcionado por  coupa



Para su información: Nuevo comentario de Orden de compra

Hola Jose Miguel:

Hay un nuevo comentario de **admin admin** en **Orden de compra No.132838**, que se agregó el **11/07/24** a la(s) **01:53 P. M.**

El comentario es: "**Cordial saludo, informamos que se publicó la liquidación de la orden de compra a petición de la entidad bajo el id 425523 * - andres.diosa - 2024-11-07 13:53:12**"

[Respuesta](#)

[Ver](#)



Administración de gastos comerciales



Contratos EPC Cartagena <contratos.epccartagena@inpec.gov.co>

Cambio de Estado solicitud de modificación de una Orden de Compra

Colombia Compra Eficiente <solicitudes@colombiacompra.gov.co>
Para: contratos.epccartagena@inpec.gov.co

7 de noviembre de 2024, 13:53

Este correo informativo fue generado automáticamente, favor no responder.

Se informa que su solicitud de modificación No **425523** Para la orden de compra No **132838** ha cambiado su estado a: **Finalizado**

con el siguiente comentario por parte del administrador:

Cordial saludo, informamos que se publicó la liquidación de la orden de compra a petición de la entidad bajo el id 425523

Colombia Compra Eficiente

"Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales."